



Decanato

ACTA N° 17

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
04 DE JUNIO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Gustavo Fermín (E); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Kay Tucci, María González, Myriam Chourio, roberto Skwierinski, Yris Martínez y Adel Khoudeir; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Jesús Raimond Morón y Gabriel Farías.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta ordinaria N° 11 del 23.04.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 12 del 30.04.13

1.3 Acta Ordinaria N° 13 del 07.05.13

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que el día de ayer lunes 03.06.2013, no hubo Consejo Universitario. Cuando se daba inició a la sesión comenzaron a lanzar morteros y el Rector suspendió el Consejo.
- Anunció que ayer a las 6:30 a.m., cerraron los portones de la Facultad por orden de Vigilancia. El Prof. Viloría indicó que él dio la orden de abrirlos.
- Notificó que APULA acató el paro de FAPUV y anunció que los Estudiantes de esta Facultad, realizarán una Asamblea hoy martes a las 2:00 p.m. en el Auditorio A-10. Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la participación del Br. **Luis Gerardo Paredes**, quien invitó a participar en dicha Asamblea.
- Informó que los trabajadores eventuales tomaron ayer los comedores, razón por la cual propuso colocar en discusión este punto.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación CU-0792/13 de fecha 27.05.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la designación de los profesores Juan Mendiola, C.I. V-8.020.058, Titular Jubilado a D.E., como Representante del Departamento de Física, y **Alfonso Rodríguez** como Representante por el Consejo de la Facultad, quienes integrarán el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de Física de Superficies. Asimismo, notifican que como Representante por ese Máximo Organismo, designaron al Prof. **Raúl Estevez**. Igualmente, aprobaron el programa objeto del concurso y las materias afines.

Con relación a esta resolución, el Jefe del Departamento de Física hizo su observación del error en la designación del Representante por el Consejo Universitario, indicando que dicha designación corresponde al Prof. Rodrigo Casanova.

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación y devolver al Consejo Universitario, a los fines de que hagan la corrección.*

- El Decano presentó las siguientes Resoluciones:
 1. Comunicación V.Ac. 0899.2013 de fecha 28.05.13 de la Vicerrectora Académica, informado que, el pasado 03.05.2013 ese Vicerrectorado Académico ha procedido a

convocar el Programa Estímulo a la Docencia Universitaria (PED) Dr. Mariano Picón Salas. Este programa tiene por finalidad mejorar la docencia a través del uso de nuevas estrategias docentes, nuevas herramientas tecnológicas, publicación de materiales pedagógicos, publicación de artículos relacionados con la docencia y la investigación educativa y la divulgación de la ciencia. Asimismo, indican que toda la documentación relacionada con este programa se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado Académico: <http://www2.ula.ve/viceacademico/> o contactar a la Prof^a. María Teresa Cellis (ped@ula.ve Teléfono 04147233205).

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación N° CU-0793/13 de fecha 27.05.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el área de **Química Inorgánica**, del Departamento de Química, en el cual **resultó ganador el Dr. Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-0808/13 de fecha 27.05.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** las designaciones de la Prof^a. Yris Martínez, C.I. V-8.144.020, como **Coordinadora General de la Comisión Sectorial de Cursos Intensivos 2013** y al Prof. Enrique Millán, C.I. V-5.706.226 como **Coordinador Adjunto**.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación N° CU-0794/13 de fecha 27.05.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** el nombramiento de la Prof^a. Rosa De Jesús de Durán, C.I. V-8.000.803, Titular a D.E., como **Jefa del Departamento de Biología**, por el período de dos (02) años comprendido entre el 01.05.2013 y el 01.05.2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación AA-0047 de fecha 29.05.13 de la Comisión de Auditoría Académica, mediante la cual hacen acuse de recibo de la comunicación emitida por este Decanato N° DECA/CIENCIAS N° 141/13 fechada el 24.05.13, relacionada con la solicitud de revisión al criterio que mantiene esa Comisión de Auditoría Académica, acerca del tiempo mínimo que debe permanecer en el cargo un profesor que gane concurso de credenciales, antes de que se le haga llamado a concurso de oposición. En tal sentido, dicha Comisión acordó acoger favorablemente el planteamiento. Ello significa que los cargos nuevos cuya creación solicitó este Consejo de Facultad en fechas 30.04.13, 13.05.13, y 15.05.13 con base a las Resoluciones CU-0206/13 y Cu-0430/13 de fechas 04.02.13 y 11.03.13, respectivamente, serán recomendados para concursos de oposición con fecha de ingreso el 15 de enero de 2014. De igual manera, hacen propicia la ocasión para agradecer el solicitar del Jefe del Departamento de Matemáticas el inmediato envío a la Comisión de los recaudos requeridos por la Analista Ec. Ana Hilda Díaz de Quintero, para poder realizar el correspondiente estudio de los cargos solicitados.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Circular N° CU-0643/13 de fecha 29.04.13 del Consejo Universitario, dirigida a las Autoridades Rectorales, Decanos de Facultades, Núcleos y Extensiones, Dependencias Centrales, informando que en sesión ordinaria celebrada el día 28.01.13, conoció moción de urgencia relacionada con el informe elaborado por la Licenciada Elsy Ponce, Directora de Servicios de Prevención y Seguridad de la ULA, referente a la situación de atraco que se produjo el día 03.04.13, en las instalaciones del Núcleo Universitario "Alberto Adriani" de El Vigía, donde algunos miembros de la comunidad universitaria que

laboran en el mismo, fueron despojados de sus pertenencias, por personas no identificadas. Igualmente, realizan algunas consideraciones y sugerencias a los fines de resolver la situación e implementar medidas de prevención. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó que se establezca un acuerdo entre todos los miembros de la comunidad universitaria, para que en aras de mantener y exaltar el carácter académico y universitario, se mantengan los espacios universitarios libres de cualquier acto de propaganda política nacional, regional y local de esta manera se cumple con el artículo 3 de la Ley de Universidades vigente, y se contribuye a que la Universidad se mantenga como un espacio de encuentro y de diálogo, que contribuya a disminuir los niveles de exacerbación política en esta Casa de Estudios.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación N° 0648/13 de fecha 29.04.13 del Consejo Universitario, dirigida a las Autoridades Rectorales, Decanos de Facultades, Núcleos y Extensiones, Dependencias Centrales, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, acordó:

- Reiterar el contenido de la Resolución N° CU-0149/13.- Circular, de fecha 28.01.13, a través de la cual se aprobó que se tomen todas las previsiones necesarias para que al momento de ingresar una persona a cualquier instalación universitaria, se le debe solicitar su respectiva identificación, carnet universitario o cédula de identidad, según corresponda.
- Publicar el contenido de la mencionada resolución para garantizar su fiel cumplimiento al ingresar a las dependencias universitarias.

DECISIÓN: *Se acordó enviar comunicación a OCRE, solicitando un operativo de carnetización para todo el personal docente, administrativo, técnico y obrero.*

2.4 Comunicación N° CU-0679/13 de fecha 06.05.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta correspondiente al **Concurso de Oposición** para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de **Ecología Vegetal**, para el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), **en el cual resultó ganadora la M.Sc. Mayanin Edelweis Rodríguez Morales**, C.I. V-12.749.490. Igualmente, informan que la Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al ICAE)*

2.5 Comunicación N° CU-0689/13 de fecha 06.05.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el informe N° CAA-0029, de fecha 09.04.13, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de autorización de este Cuerpo, para incluir en la segunda convocatoria del año 2013, el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Físicoquímica**, adscrito al Departamento de Química. Los recursos provienen del cargo ocupado actualmente por el Prof. **Fernando Aguirre Chourio**, contratado desde el 01.03.2012. Al analizar los recaudos suministrados por el Consejo de la Facultad, por el Jefe del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, en un todo de acuerdo al Artículo 21 del Acta Convenio ULA-APULA, y verificada la disponibilidad presupuestaria, recomiendan:

- Autorizar el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Físicoquímica**, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área. Fecha de ingreso: 16.09.2013.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Circular N° CU-0835/13 de fecha 27.05.13 del Consejo Universitario, dirigida a los Consejos de Facultades, Núcleos y Extensión, OCGRE y OCRE, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n de fecha 24.05.13, suscrita por el Br. Leonardo Briceño, Representante Estudiantil ante ese Máximo Organismo, mediante la cual transmite la preocupación de muchos de sus compañeros que hacen vida en la institución, ante la

serie de acciones de protesta que gremios, sindicatos y asociaciones han adelantado durante las últimas semanas, destacando los paros escalonados. Como es sabido, el llamado a paro no es vinculante, y por lo tanto, los mismos no han sido acatados por algunos profesores, lo que ha traído como consecuencia que varios estudiantes hayan perdido clases y evaluaciones, ante la desinformación de si un determinado profesor realizara o no sus actividades docentes, lo cual repercute de manera negativa en su promedio y su desempeño.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Comunicaciones DECA/CIENCIAS N° 143/13 y 150/13 ambas de fecha 28.05.13 suscritas por el Decano de esta Facultad, dirigidas al Prof. Marcos Pino, Director de DAES, en las cuales avala institucionalmente la participación de los Bachilleres **Ronald Euclides Farfán Guerrero**, C.I. V-17.770.756 y **Yojan Márquez Contreras**, C.I. V-18.856.842, estudiantes de la Licenciatura en Química, quienes atenderán invitación que les ha extendido la Dra. Julia Bruno-Colmenarez del Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT), con la finalidad de realizar un entrenamiento en el período comprendido entre el **03.06.2013 al 07.06.2013**.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó los avales para poder realizar a tiempo el trámite ante DAES)*

2.8 Comunicaciones DECA/CIENCIAS N° 155/13, 157/13 y 159/13 de fecha 28.05.13 suscritas por el Decano de esta Facultad, dirigidas al Prof. Marcos Pino, Director de DAES, en las cuales avala institucionalmente la participación de los Bachilleres: **Marilia Guillén Guillén**, C.I. V-19.487.412; **Zaimaly del Carmen Guillén**, C.I. V-18.125.512 y **Jeans Eills Ramírez**, C.I. V-18.620.032, estudiantes de la Licenciatura en Química, quienes asistirán al "IX Congreso Venezolano de Química (XICVQ 2013)", que se llevará a cabo en la Universidad Metropolitana, ubicada en la ciudad de Caracas-Venezuela, entre los días 16 al 20 de junio del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó los avales para poder realizar a tiempo el trámite ante DAES)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.9 Jefe del Departamento de Química:

En relación al paro docente, el Prof. Pablo Carrero informó que se acercó a los salones para saber cuántos profesores estaban dando clase; algunos le dijeron que estaban terminando unos temas y después se sumarían al paro. Considera que la actitud de la APULA no ha sido la más adecuada, ya que no habido información.

Sobre el avance de clases, la mayoría de Laboratorios están terminando pero esto no ocurre con las materias teóricas (aproximadamente 50%).

DECISIÓN: *En cuenta*

2.10 Directora del ICAE:

La Prof^a. **Teresa Schwarzkopf** informó que hay discrepancias e incertidumbre en torno a las salidas de campo, las salidas largas están en peligro y los viáticos no alcanzan.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.11 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** informó que hizo consulta personal a profesores y la respuesta es muy parecida a la de Química, en promedio se tiene 50 a 55% de avance; considera que debe reprogramarse el semestre.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.12 Comisión Sectorial de Cursos Intensivos

La **Prof^a. Yris Martínez** dijo que es muy difícil presentar un informe sin tener conocimiento de los sueldos a pagar. Con respecto a las asignaturas está listo, solo falta nombres de profesores que las dictarán.

DECISIÓN: *Diferido hasta la presentación del informe.*

2.13 El Prof. **Adel Khoudeir** informó que la Comisión designada para dialogar con los profesores de Ingeniería, no se ha podido reunir debido a los disturbios presentados.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.14 Comunicación UAC-020-13 de fecha 27.05.13 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, enviando la planilla de Solicitud Cambio de Opción Tipo C (cambio interno), del Bachiller **Carrero Carnevali José Alberto**, C.I.V-24.607.216, estudiante de la Carrera de Matemáticas (Carrera de origen), y solicita el cambio para la Carrera de Biología (Carrera de destino), dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B-2013 y remite al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación COM/SUS N° 012 (01-2013) de fecha 31.05.13 del Prof. Manuel Morocoima, Coordinador de la Comisión Substanciadora, mediante la cual remiten informe del expediente disciplinario número 01-2013 al Consejo de la Facultad de Ciencias, relacionado con la investigación que se abrió a la Profesora **Fabiola Milagros Díaz**, C.I. N° V-13.351.059, a los fines de la decisión correspondiente. Dicho informe consta de un total de doce (12) folios útiles para un total de Ciento Diez (110) folios que contiene el expediente, incluyendo este informe.

Comunicación aceptada como moción de urgencia para discusión con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la sesión del día **martes 11.06.2013***

3.2 Comunicación s/n de fecha 03/06/2013 suscrita por el **Prof. Claudio Lugo**, Coordinador del Grupo de Cinética y Catálisis adscrito al Departamento de Química, mediante la cual, solicita se tomen las medidas necesarias ante una situación ocurrida dentro del estacionamiento de esta Facultad de Ciencias, el día miércoles 29 de mayo de 2013 en hora de la mañana. Ese día hurtaron de su vehículo chevrolet AVEO 2005, la computadora del sistema, pieza fundamental para el buen funcionamiento del carro, y que para poder sustraerla, era necesario abrir el capó del mismo, lo que inmediatamente debió activar la alarma. Sin embargo, y a pesar de encontrarse a unos 50 metros de los vigilantes nadie observó este lamentable hecho, incluso también hurtaron otro vehículo que se encontraba cercano al suyo, una camioneta Ford Explorer, de la que sustrajeron entre otras cosas el equipo de sonido, ocasionándole daños en una de las ventanas de la camioneta.

En tal sentido exhorta a todos los miembros de la Facultad de Ciencias a responder por estas pérdidas económicas, y otras cosas necesarias.

Comunicación aceptada como moción de urgencia para discusión con nueve (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Se acordó consultar con el Servicio Jurídico la opinión en cuanto a la responsabilidad que debe asumir la Facultad de Ciencias o la Universidad de Los Andes, sobre los hechos relatados por el Prof. Claudio Lugo.*

Asimismo se acordó responderle al Prof. Claudio Lugo, que en el caso de los vigilantes para el día en que ocurrieron los hechos que él menciona en su comunicación, fuimos informados que se encontraban en el acto de sepelio de uno de sus compañeros que falleció a causa del virus AH1N1.

*De igual modo, se aprobó extender una invitación al Prof. **Ricardo Hernández**, Coordinador del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Facultad, a objeto de que informe acerca de los planes y/o propuestas que esa Coordinación tenga a bien sugerirnos, con relación a las medidas de prevención que esta Facultad debería implementar, al momento de ingresar una persona a cualquiera de nuestras*

instalaciones, en las que se le debe solicitar su respectiva identificación (carnet universitario o cédula de identidad, según corresponda), a fin de garantizar la seguridad de las personas y de los bienes materiales.

3.3 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco J. Hidrobo**, C.I. V-10.039.622, Titular a D.E, por cuatro (04) días del 01 al 04/07/2013, a los fines de atender invitación al HPC Workshop para Petróleo, Gas y Energía en calidad de conferencista invitado. Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga (Colombia). Su carga docente será cubierta por el Prof. Kay Tucci.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-079 de fecha 29.05.13 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los Miembros del Jurado *ad hoc*, nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar los recaudos presentados por el Prof. **Antonio Augusto De Ascensão Da Silva**, C.I. V-5.686.809, Asistente a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de Profesor **AGREGADO** a Dedicación Exclusiva, según lo estipulado en el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Es de hacer notar que el Prof. **Antonio Augusto De Ascensão Da Silva**, cumple el día 16/07/2013 el período estipulado de los cuatro años, en consecuencia el presente ascenso será a partir del 16/07/2013.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP.*

4.2 Comunicación DB-080 de fecha 29.05.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación CEDB-010 de fecha 17/05/2013, suscrita por los Profesores **William Enrique Quintero Toro**, (Coordinador Encargado de la Sub Comisión Electoral del Departamento de Biología) y **Leida del Carmen Valero Lacruz** (Miembro de la Sub Comisión Electoral del Departamento de Biología), relacionada con las Elecciones de los Representantes Estudiantiles al Consejo del Departamento de Biología, correspondiente al Período 2013-2014. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 del día 24/05/2013, aprobó el contenido de la presente comunicación.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación CDDB-226 de fecha 24.05.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 24/05/13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 16/05/13, enviada por el Br. **Axel David Angelino Moyetón**, C.I. V-20.830.061, con el V°B° de la Profª. Rosa De Jesús de Durán, en donde solicita el Aval Institucional para una ayuda económica ante CODEPRE y FUNDACITE, para participar en calidad de ponente del trabajo titulado: "Diversidad de Serpientes de Venezuela y Comparación de la Letalidad (DI50) de sus venenos" en el "IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica" a realizarse del 23 al 28 de junio de 2013, U.B.V., Los Taques, Falcón.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante DAES)*

4.4 Comunicación CDDB-227 de fecha 24.05.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 24/05/13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 16/05/13, enviada por el Br. **Yon Efraín Reinoza Dugarte**, C.I. V-17.130.031, y avalada por la Profª. Rosa De Jesús de Durán, en donde solicita el *Aval Institucional* para una ayuda económica ante CODEPRE y FUNDACITE, para participar en calidad de ponente del trabajo titulado: "Mejoramiento y Acondicionamiento de los Senderos Naturales de Monte Zerpa como Espacios Educativos, Recreativos y Eco Turísticos" en el "IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica" a realizarse del 23 al 28 de junio de 2013, U.B.V., Los Taques, Falcón. Anexamos comunicación.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante DAES)*

4.5 Comunicación CDDB-228 de fecha 24.05.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 24/05/2012, **conoció y aprobó** la opción mixta de la Br. **Duque Marcano Yermana**, C.I. V-18.966.681, entre las opciones: *Botánica (Fisiología Vegetal)* y *Ecología Vegetal* a partir del Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DF-099/2013 de fecha 29.05.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 del 29/05/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 07/05/13 del Profesor Vicente Sagredo, Tutor del Becario del Plan II **Lic. Gerson José Márquez**, C.I.V-17.357.452, en la cual informa que el mencionado Lic. Márquez, ha culminado su período de formación, motivo por el cual solicita que no se le asigne carga docente para el próximo semestre B-13. En tal sentido ese cuerpo **acordó quedar en cuenta** del contenido de la misma y remitirla ante este Consejo de Facultad, para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.7 Comunicación DF-100/2013 de fecha 29.05.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado en base al reglamento vigente de tesis y cuyo Título tentativo será "Nivel y Evolución de la Contaminación Lumínica en el Observatorio Astronómico Nacional", a ser presentado por la Br. **Taurimay Briceño**, C.I. V-15.032.831, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Juan José Downes (Tutor) - CIDA

Alexander Carrasco

Jesús Hernández CIDA

Francisco Fuenmayor (Suplente)

Asimismo, informan que el Prof. **Raúl Velásquez** es Cotutor del mencionado trabajo.

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 del día 29.05.13, conoció y aprobó el referido jurado

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.8 Comunicación DF-101/13 de fecha 29.05.13 solicitando el trámite de la **Reincorporación Definitiva** para el Prof. **Rafael Adolfo Tovar Barradas**, C.I.V-3.982.996, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático. El Profesor Tovar inició su Año Sabático el 01/05/12 y lo realizó entre el IVIC-Mérida-Venezuela, y el IVIC-Caracas. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 del día 29.05.13, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Comunicación DM/071.13 de fecha 28.05.13 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del **Jurado** que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad de Seminario-Monografía, titulado "El Espectro de Grafos Regulares", propuesto para la Br. **Giuliana A. Pérez M.** C.I. V-19.997.451, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas:

Glauco López (Tutor)

María González

Oswaldo Araujo

José Luis Chacón (Suplente)

Ramón Pino (Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 del día 13.05.13, conoció y aprobó el referido

jurado

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación DM/072.13 de fecha 28.05.13 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del **Jurado** que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad de Seminario-Monografía, titulado "Funciones Convexas de Orden Superior", propuesto para el Br. **Pedro Abreu**, C.I. V-19.287.503, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas:

Nelson Merentes (Tutor)

Luisa Sánchez

Lorena López

José Giménez (Cotutor)

José Luis Sánchez (Suplente - BCV)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el 24.04.2013, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación DM/073.13 de fecha 28.05.13 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del **Jurado** que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad de Seminario-Monografía, titulado "Funciones Midconvexas Multivaluadas", propuesto para el Br. **José Gutiérrez**, C.I. V-18.579.328, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas:

Nelson Merentes (Tutor)

Hugo Leiva

Lorena López

José Giménez (Cotutor)

José Luis Sánchez (Suplente - BCV)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el 24.04.2013, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Comunicación DM/074.13 de fecha 28.05.13 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del **Jurado** que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad de Seminario-Monografía, titulado "Funciones de K - Variación Acotada en el sentido de Schramm-Riesz", propuesto para la Br. **Lisbeth Carrero**. C.I. V-20.198.770, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas:

Nelson Merentes (Tutor)

Lorena López

Nelson Vioria

José Giménez (Cotutor)

José Luis Sánchez (Suplente - BCV)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el 24.04.2013, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.13 Comunicación DM/075.13 de fecha 28.05.13 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del **Jurado** que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad de Seminario-Monografía, titulado "Funciones (h-k) Convexas", propuesto para la Br. **Darky González**. C.I. V-19.598.890, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas:

José Giménez (Tutor)

Luisa Sánchez

Lorena López

Nelson Merentes (Suplente)
José Luis Sánchez (Suplente - BCV)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el 24.04.2013, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.14 Comunicación DQJ/143.13 de fecha 15.05.13 solicitando la **Contratación como Profesor Instructor a Tiempo Completo**, del **Dr. Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, a partir del **16/Mayo/2013** hasta el **31/DICIEMBRE/2013**, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El **Dr. Joel Vielma** resultó ganador del **Concurso de Credenciales** en el área de **Química Inorgánica**, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a D.E, por cinco (05) días del 17 al 21/06/2013, a los fines de asistir al XI Congreso de la Sociedad Venezolana de la Química, a realizarse en la Universidad Metropolitana en la ciudad de Caracas, donde ha sido invitado para dictar una conferencia. El Prof. López manifiesta que para la fecha del evento, ya ha culminado con el dictado del curso del Laboratorio de Química Orgánica I.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.16 Comunicación DPG-053/2013 de fecha 21.05.13 de la Coordinadora de la División de Postgrado, solicitando el aval en un todo para conceder financiamiento, por la cantidad de Bolívares Quinientos exactos (Bs. 500,00) y con cargo a la partida asignada para el Programa de Ayudas Económicas al Lic. **Wilberto Antonio de Lima**, C. I. V-15.019.245, estudiante del Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada-Opción Orgánica, para asistir al XI Congreso Venezolano de Química, a celebrarse en la Universidad Metropolitana de la ciudad de Caracas, del 16 al 20 de junio de 2013.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

4.17 Comunicación DPG-054/2013 de fecha 21.05.13 de la Coordinadora de la División de Postgrado, solicitando el aval en un todo para conceder financiamiento, por la cantidad de Bolívares Quinientos exactos (Bs. 500,00) y con cargo a la partida asignada para el Programa de Ayudas Económicas al Lic. **José Luis Burgos**, C. I. V-14.812.758, estudiante del Postgrado en Física de La Materia Condensada, para asistir al evento Theoretical & Computational Modeling of Magnetically Ordered Molecules & Electronic Nano-Transport of sSpin, en el Centro de Cultura Científica Alessandro Volta, Italia-Villa del Grumello Como, desde el 24 al 30/08/2013.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

4.18 Comunicación DPG-055/2013 de fecha 21.05.13 de la Coordinadora de la División de Postgrado, mediante la cual anexa copia de Solicitud de Financiamiento, emanada del Postgrado en Matemáticas, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 6.137.50, para el **Dr. Pietro Aiena**, de la Universidad de Palermo-Italia, quien viene a dictar un seminario sobre "La Estabilidad e la SVEP bajo perturbaciones" desde el 22 al 28/05/2013. Por tal razón solicita ante este Cuerpo, el **aval** para tramitar ante el departamento de administración de esta Facultad, dicho financiamiento.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

Siendo las nueve y treinta y tres minutos de la mañana (9:53 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos.

Se reinició la sesión a las nueve y cincuenta y tres minutos (9:53 a.m.).

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-046/2013 de fecha 13.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21/02/13 del Prof. **Carlos Guada**, C.I. V-4.421.623, Titular a D.E., en la cual presenta su **renuncia irrevocable como Coordinador del Taller Mecánico**, a partir del 21/02/13. En tal sentido ese Cuerpo **acordó, aprobar tal renuncia y nombrar de manera temporal al Prof. Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, como Coordinador del mismo hasta tanto se nombre el definitivo. El profesor Guada se desempeñó como Coordinador del Taller Mecánico desde el 01/02/11, en sustitución del Profesor Juan Martín.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DF-063/2013 de fecha 10.04.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 del 03/04/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 02/04/13 del **Prof. Héctor Hernández**, C.I. V-5.653.766, Agregado a Dedicación Exclusiva, en la cual solicita se le avalen como actividades de extensión, las horas semanales que dedica al **ALUcine el cineclub universitario**. En tal sentido, ese cuerpo **acordó avalar cuatro (04) horas** a la semana para la realización de tal actividad de extensión y remitir esta decisión ante este Consejo de Facultad, para su información y fines consiguientes

DECISIÓN: *Diferido para discutirse con el punto 7.1*

5.3 Comunicación s/n de fecha 21.05.13 suscrita por el Br. **Jesús Raimond Morón**, C.I. V-17.509.410, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, proponiendo al Representante Estudiantil ante la Comisión de Cursos Intensivos-2013, basado en el artículo 12 de las Normas Generales para los Cursos Intensivos de Docencia y Pregrado de la Universidad de Los Andes (Aprobado según Resolución N° CU-1487 de fecha 28.06.2007), que dice: El Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial, deberá ser alumno regular y será designado por el Consejo de la Facultad o Núcleo respectivo a proposición del Presidente del Centro de Estudiantes y de los representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad o Núcleo y escogido por mayoría. En caso de no haber acuerdo por mayoría, será designado por el Consejo de la respectiva Facultad o Núcleo. En tal sentido, hace recordar que la Facultad no tiene Presidente de Centro de Estudiantes de Ciencias y los Representantes Estudiantiles del grupo que utilizan las instalaciones de dicho centro en su mayoría se han graduado y el que queda ha abandonado su responsabilidad ante ese Cuerpo. Es por ello que su Representación ante este Cuerpo ha decidido postular a la **Br. María Gabriela Hernández Muñoz**, C.I. V-28.851.677, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, la cual cumple con el requisito establecido en el artículo antes mencionado.

(Punto 3.2) Moción de urgencia de la Agenda N° 15 del 21.05.13)

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 5.4*

5.4 Comunicación s/n de fecha 28.05.13 del Centro de Estudiantes de Ciencias, mediante la cual proponen al Br. **Máximo Atilio Vielma Valero**, C.I. V-19.146.964, alumno regular de la Carrera de Química como Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial de Cursos Intensivos I-2013. Esta proposición la hacen en base al artículo 12 del reglamento general para los Cursos Intensivos de docencia de pregrado de la Universidad de Los Andes, el cual indica lo siguiente: El Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial, deberá ser alumno regular y será designado por el Consejo de la Facultad o Núcleo respectivo a proposición del Presidente del Centro de Estudiantes y de los

representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad o Núcleo y escogido por mayoría. En caso de no haber acuerdo por mayoría, será designado por el Consejo de la respectiva Facultad o Núcleo.

(Punto 3.2) Moción de urgencia de la Agenda N° 16 del 28.05.13).

Luego de discutir los puntos, y del retiro de la propuesta del Br. **Jesús Raimon Morón**, el Decano sometió a votación la propuesta del Centro de Estudiantes.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor y cinco (05) abstenciones, con el voto doble del Decano, la designación del Br. **Máximo Atilio Vielma Valero**, C.I. V-19.146.964, como el Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial del Curso Intensivo-2013. (Informar al Vicerrectorado Académico, a la Comisión Sectorial de la Facultad y al Br. Vielma).*

11:00 a.m. Normativa y Procedimientos para la realización de las 120 horas del Servicio Comunitario.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, diferir para discutir la próxima sesión.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León** y **Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).
2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.
3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Diferido para discutir junto con el punto 7.1*

6.2 Comunicación DB-059 de fecha 29.04.13 del Departamento de Biología, mediante la cual anexa copia de la comunicación DAP-0723/2013, de fecha 11/04/2013 del Prof. Pablo D'jabayan D., Director de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, dirigida a la Prof^a. Amaranta Gómez Arreaza, sobre consulta realizada por la Prof^a. Gómez, relacionada a la **obligatoriedad para los Profesores de la Universidad de Los Andes, de acogerse a la Figura de Personal Autorizado a realizar Actividades de Investigación, a fin de realizar un Postgrado**, para conocimiento y discusión ante este Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Discusión sobre la situación por la presencia de los perros dentro de las instalaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

- Comunicación s/n de fecha 06.05.13 de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 10 del día 16.04.13, bajo la coordinación del Prof. Adel Khoudeir, mediante la cual presentan la propuesta sobre la definición de lo que se entiende por actividades de extensión universitaria. **(punto 2.2 de la Agenda N° 14 del 14.05.13)**

El Decano dio lectura al artículo 4 del Reglamento de Carga Académica y a la comunicación de la Comisión. Luego de analizar el tema, se sometieron a votación las siguientes propuestas:

1. **Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias: Artículo 4.** El profesor que solicite reconocimiento de **carga académica por actividades de extensión**, hará el trámite ante el Departamento, Instituto o Centro al cual está adscrito, justificando como labor de extensión, con los soportes adecuados, la actividad y las horas de dedicación a la misma. Es potestad del ente evaluador reconocer estas actividades como labor de extensión, así como las horas de dedicación a ésta, por las cuales se computará hasta un máximo de diez (10) horas por semana.
2. **Comisión nombrada por el Consejo de la Facultad de Ciencias:** Definición por actividades de extensión universitaria: Artículo 4. El profesor que solicite reconocimiento de carga académica por actividades por actividades de extensión, hará el trámite ante el Departamento o Instituto al cual está adscrito, justificando como labor de extensión, con los soportes adecuados, la actividad y las horas de dedicación a la misma. Es potestad del ente evaluador reconocer estas actividades como labor de extensión, así como las horas de dedicación a ésta, por las cuales se computará hasta un máximo de cinco (5) horas por semana. Se entenderá por extensión universitaria toda actividad **académica** del profesor conducente a identificar problemas y demandas de la sociedad y su medio, con la finalidad de planificar, coordinar y ejecutar resultados a través de sus actividades de docencia y/o investigación. También se entenderá por extensión universitaria toda actividad sustentada y avalada por la Dirección de Cultura (acorde con el artículo 138 de la Ley de Universidades) y la Comisión de Cultura de la Facultad. Las actividades de extensión universitaria no deben alterar las responsabilidades docentes y de investigación de las correspondientes unidades académicas.
3. **Prof^a. María González:** Con el objeto de unificar criterios para asignar equitativamente el número de horas a actividades equivalentes en las diferentes unidades académicas, sugiere que sea el Consejo de la Facultad el ente final que acredite las horas asignadas a la actividad.
4. **Prof^a. Teresa Schwarzkopf:** Se modifique el artículo 4 en el sentido de:
 - a.) Reconocer un máximo de 5 horas por actividades de cultura, reconocidas por los entes competentes.
 - b.) Reconocer un máximo de 10 horas, por actividades vinculadas a la investigación y docencia del profesor. El reconocimiento de estas horas serán avaladas por los departamentos o unidades académicas, previa presentación de un proyecto; y entrega de informe final. El máximo total de horas a reconocer son 10 horas.

DECISIÓN: 1.) *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, la definición de "actividades de extensión" y fue negada con cuatro (04) votos a favor, la derogación del máximo de horas de labores de extensión.*

2.) *La propuesta de la Prof^a. María González se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor.*

3.) *La propuesta de la Prof^a. Teresa Schwarzkopf, se aprobó con nueve (09) votos a favor y un (01) voto en contra.*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra, una juventud con una vida plena.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
04.06.13